



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 228

11 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLC-0042 Sobre el compromiso con el mundo rural: una política agrícola común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1472 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 5

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1949 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la situación de la ocupación hotelera en la isla de La Palma para la temporada 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5086 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre las previsiones de su consejería para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 6

11L/PO/C-5087 Del Sr. diputado **D. Manuel Hernández Cerezo**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la ejecución en 2024 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Página 7

11L/PO/C-5088 De la Sra. diputada **D.^a María Tamara Raya Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del funcionamiento del consejo canario de la productividad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 8

11L/PO/C-5089 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del Gobierno acerca de la adquisición de un edificio de viviendas en el municipio de Los Llanos de Aridane destinado a afectados del volcán de Tajogaite, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 8

11L/PO/C-5091 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la justificación de por qué en Caleta de Fuste, en Fuerteventura, se pondrá en marcha un consultorio en lugar de un centro de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/PO/C-5092 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones para dar el reconocimiento como víctimas a los menores robados conforme a lo dispuesto en la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 9

11L/PO/C-5093 Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de la posibilidad de que desde la Unión Europea se impulse una nueva asociación de libre comercio alternativa a la Organización Mundial del Comercio y de la guerra de aranceles abierta por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 10

11L/PO/C-5094 Del Sr. diputado **D. David Jesús Toledo Niz**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el balance del incremento de microplásticos en las aguas canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 11

11L/PO/C-5095 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 11

11L/PO/C-5096 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para avanzar hacia el nuevo modelo de cuidados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 12

11L/PO/C-5097 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas que se han puesto en marcha para reducir la lista de espera para la valoración y renovación del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 13

11L/PO/C-5098 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mejora de los cribados neonatales para detectar enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 13

11L/PO/C-5099 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el grado de ejecución del plan de simplificación administrativa anunciado por el Gobierno en esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 14

11L/PO/C-5100 Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación del rendimiento de los portales de transparencia de las entidades dependientes del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 14

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5090 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

Página 15



PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

11L/PNLC-0042 *Sobre el compromiso con el mundo rural: una política agrícola común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente*

(Publicación: BOPC núm. 208, de 26/6/2025)

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2025, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el compromiso con el mundo rural: una política agrícola común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente, habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España:*

a) A mantener y defender su solicitud ante la Unión Europea de una Política Agraria Común, basada en dos pilares: ayudas directas y medidas de mercado y el desarrollo rural.

b) A mantener y defender su solicitud ante la Unión Europea de establecer una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para la Política Agraria Común, separada del resto de políticas comunitarias.

c) A proponer a la Unión Europea la flexibilización y simplificación de la actual Política Agraria Común, que manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030 permita un periodo de adaptación más amplio para el sector primario europeo, en colaboración con las entidades más representativas de este sector.

d) A proponer a la Unión Europea que, en el Marco del Plan 2 Financiero Plurianual 2028-2034, se actualice, de acuerdo con el incremento de los costes de producción, la ficha financiera de las ayudas agrarias del Posei comunitario para Canarias, que en la actualidad es de 206,3 millones (aparte de los 62,1 millones de ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento), importe que se mantiene invariable desde el año 2007.

e) A financiar el 100% del importe del Posei Adicional (o Posei ayudas de Estado), tal y como obliga el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

f) A defender ante la Unión Europea, de una manera directa e individualizada en base al artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE que reconoce las limitaciones específicas de las RUP y contempla la adopción de medidas específicas al respecto, como es la dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para la actualización de la ficha comunitaria del Posei, según las peticiones y estudios técnicos del Gobierno de Canarias.

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) Realizar las modificaciones presupuestarias para incrementar los créditos que permitan recuperar al menos los 24,4 millones de euros minorados a la Consejería de Agricultura en las leyes de presupuestos de la CAC para 2024 y 2025, en unas cuentas extraordinariamente expansivas del gasto público. En efecto, en los dos primeros presupuestos de este Gobierno, los de 2024 y 2025, el incremento total del gasto ha sido de 1.497,3 millones de euros y, sin embargo, a la consejería le han recortado en el conjunto de los dos ejercicios 24,4 millones con respecto al último presupuesto del Gobierno de progreso del año 2023.

b) Fortalecer con recursos propios la cofinanciación europea del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) 2023-2027 para Canarias, antiguo Programa de Desarrollo Rural, incrementando las líneas de inversión para la modernización de las explotaciones agrarias y favoreciendo el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector primario.

c) Trasladar los presentes acuerdos a los grupos políticos presentes en las Cortes Generales, el Parlamento Europeo, a la Fecam y a la Fecai, y a las organizaciones agrarias UPA, COAG, Asaja y a Cooperativas Agroalimentarias de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 8 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

(Registro de entrada núm. 202510000007635, de 2/7/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancias del diputado Luis Alberto Campos Jiménez, y al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley 11L/PNLC-0042, sobre el compromiso con el mundo rural: una política agrícola común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda 1
De sustitución del apartado 1.c)

Se propone la sustitución del apartado 1.c), quedando redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a proponer a la Unión Europea la flexibilización y simplificación de la actual Política Agraria Común que manteniendo como horizonte los objetivos de lucha contra el cambio climático y de transición verde de la Agenda Europea 2030, permita un periodo de adaptación más amplio para el sector primario europeo, en colaboración con las entidades más representativas de este sector”.

Enmienda 2
De adición al apartado 1

Se propone la adición de un nuevo subapartado, denominado d), al apartado 1, quedando redactado de la siguiente manera:

“d) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a proponer a la Unión Europea que, en el Marco del Plan Financiero Plurianual 2028-2034, se actualice, de acuerdo con el incremento de los costes de producción, la ficha financiera de las ayudas agrarias del Posei comunitario para Canarias, que en la actualidad es de 206,3 millones (aparte de los 62,1 millones de ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento), importe que se mantiene invariable desde el año 2007”.

Enmienda 3
De adición al apartado 1

Se propone la adición de un nuevo subapartado, denominado e), al apartado 1, quedando redactado de la siguiente manera:

“e) El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a financiar el 100% del importe del Posei adicional (o Posei ayudas de Estado, tal y como obliga el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 19/1994 de modificación del REF”.

Enmienda 4
De adición al apartado 2

Se propone la adición de un nuevo subapartado, denominado a), al apartado 2, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar las siguientes medidas:

a) A realizar las modificaciones presupuestarias para incrementar los créditos que permitan recuperar al menos los 24,4 millones de euros minorados a la Consejería de Agricultura en las leyes de presupuestos de la CAC para 2024 y 2025, en unas cuentas extraordinariamente expansivas del gasto público. En efecto, en los dos primeros presupuestos de este Gobierno, los de 2024 y 2025, el incremento total del gasto ha sido de 1.497,3 millones de euros y, sin embargo, a la consejería le han recortado en el conjunto de los dos ejercicios 24,4 millones con respecto al último presupuesto del Gobierno de progreso del año 2023”.

Enmienda 5

De adición al apartado 2

Se propone la adición de un nuevo subapartado, denominado b), al apartado 2, quedando redactado de la siguiente manera:

“b) Fortalecer con recursos propios la cofinanciación europea del Plan Estratégico de la PAC (Pepac) 2023-2027 para Canarias, antiguo Programa de Desarrollo Rural, incrementando las líneas de inversión para la modernización de las explotaciones agrarias y favoreciendo el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector primario”.

En Canarias, a 1 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202510000007626, de 1/7/2025)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.2 de reglamento del Parlamento y en relación con la 11L/PNLC-0042, el compromiso con el mundo rural: una política agrícola común autónoma, independiente y estratégica, con dos pilares y presupuesto suficiente, presenta la siguiente enmienda de adición:

Se añade al punto 1 de la PNL un nuevo apartado d)

“d) A defender ante la Unión Europea, de una manera directa e individual, fuera de las negociaciones de la Política Agraria Común a nivel nacional, una dotación financiera suficiente con personalidad jurídica e institucional propia para la actualización de la ficha comunitaria del Posei, según las peticiones y estudios técnicos del Gobierno de Canarias”.

En Canarias, a 1 de julio de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

11L/PO/P-1472 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 47, de 19/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

22.1. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1949 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la situación de la ocupación hotelera en la isla de La Palma para la temporada 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000007763, de 7/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la situación de la ocupación hotelera en la isla de La Palma para la temporada 2025, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la situación de la ocupación hotelera en la isla de La Palma para la temporada 2025?

En Canarias, a 4 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), José Javier Pérez Llamas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5086 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre las previsiones de su consejería para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000007452, de 25/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre las previsiones de su consejería para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2026, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de su consejería para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2026?

Canarias, a 25 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-5087 Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la ejecución en 2024 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000007453, de 25/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la ejecución en 2024 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Hernández Cerezo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la ejecución en 2024 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Canarias, a 25 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuel Hernández Cerezo.

11L/PO/C-5088 De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del funcionamiento del Consejo Canario de la Productividad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007473, de 26/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre valoración del funcionamiento del Consejo Canario de la Productividad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Tamara Raya Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del funcionamiento del Consejo Canario de la Productividad?

Canarias, a 26 de junio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Tamara Raya Rodríguez.

11L/PO/C-5089 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del Gobierno acerca de la adquisición de un edificio de viviendas en el municipio de Los Llanos de Aridane destinado a afectados del volcán de Tajogaite, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007512, de 27/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del Gobierno acerca de la adquisición de un edificio de viviendas en el municipio de Los Llanos de Aridane destinado a afectados del volcán de Tajogaite, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la adquisición de un edificio de viviendas en el municipio de Los Llanos de Aridane destinado a afectados del volcán Tajogaite?

En Canarias, a 26 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/C-5091 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la justificación de por qué en Caleta de Fuste, en Fuerteventura, se pondrá en marcha un consultorio en lugar de un centro de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007569, de 30/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la justificación de por qué en Caleta de Fuste en Fuerteventura, se pondrá en marcha un consultorio en lugar de un centro de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, *Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál es la justificación de la consejería de por qué en Caleta de Fuste, en Fuerteventura, se pondrá en marcha un consultorio en lugar de un centro de salud?

En Canarias, a 30 de junio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-5092 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para dar el reconocimiento como víctimas a los menores robados conforme a lo dispuesto en la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007624, de 1/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para dar el reconocimiento como víctimas a los menores robados conforme a lo dispuesto en la Ley de Memoria Democrática, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de Canarias para dar el reconocimiento como víctimas a los menores robados conforme a lo dispuesto en la ley de Memoria Democrática?

En Canarias, a 1 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinea.

11L/PO/C-5093 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de la posibilidad de que desde la Unión Europea se impulse una nueva asociación de libre comercio alternativa a la Organización Mundial del Comercio y de la guerra de aranceles abierta por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000007639, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración que hace el Gobierno de Canarias de la posibilidad de que desde la Unión Europea se impulse una nueva asociación de libre comercio alternativa a la Organización Mundial del Comercio y de la guerra de aranceles abierta por Estados Unidos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias de la posibilidad que desde la Unión Europea se impulse una nueva asociación de libre comercio alternativa a la Organización Mundial del Comercio y de la “guerra” de aranceles abierta por Estados Unidos?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-5094 Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance del incremento de microplásticos en las aguas canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000007644, de 2/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el balance del incremento de microplásticos en las aguas canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. David Toledo Niz, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance sobre el incremento de microplásticos en las aguas canarias?

En Canarias, a 2 de julio de 2025. EL DIPUTADO, David Toledo Niz.

11L/PO/C-5095 De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007759, de 7/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. De la Sra. diputada D.ª Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para apoyar a las familias monoparentales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para apoyar a las familias monoparentales?

En Canarias, a 7 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-5096 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para avanzar hacia el nuevo modelo de cuidados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007760, de 7/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para avanzar hacia el nuevo modelo de cuidados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para avanzar hacia el nuevo modelo de cuidados?

En Canarias, a 7 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-5097 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se han puesto en marcha para reducir la lista de espera para la valoración y renovación del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000007761, de 7/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se han puesto en marcha para reducir la lista de espera para la valoración y renovación del grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, Diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha para reducir la lista de espera para la valoración y renovación del grado de discapacidad?

En Canarias, a 7 de julio de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-5098 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejora de los cribados neonatales para detectar enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000007779, de 8/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejora de los cribados neonatales para detectar enfermedades raras, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Vidina Espino Ramírez, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cómo se han mejorado los cribados neonatales para detectar enfermedades raras?

En Canarias, a 4 de julio de 2024. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-5099 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el grado de ejecución del plan de simplificación administrativa anunciado por el Gobierno en esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007784, de 8/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el grado de ejecución del plan de simplificación administrativa anunciado por el Gobierno en esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución del plan de simplificación administrativa anunciado por el Gobierno en esta legislatura?

Canarias, a 8 de julio de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

11L/PO/C-5100 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento de los portales de transparencia de las entidades dependientes del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000007785, de 8/7/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre evaluación del rendimiento de los portales de transparencia de las entidades dependientes del Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué evaluación hace la Consejería de Administraciones Públicas sobre el rendimiento de los portales de transparencia de las entidades dependientes del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 8 de julio de 2025. El DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-5090 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Registro de entrada núm. 20251000007558, de 30/6/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVC, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de julio de 2025. El SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. administradora general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Existe una dotación específica en términos presupuestarios y humanos para la implementación de la estrategia corporativa de RTVCA?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de junio de 2025. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

